

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	DECRETO		Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	128	FECHA:	16 abril de 2021	PAGINA N°:	1

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2021”

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
 en uso de sus facultades constitucionales legales y en especial las contenidas
 En el Acuerdo 042 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracréditos), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos” y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.

Que, Mediante oficio 21218000058293 de fecha 13 de abril de 2021, suscrito por la Secretaria de Infraestructura, en el cual se manifiesta que se requiere fortalecer el recurso con el fin de dar continuidad y culminación del contrato de interventoría No. 2832 del 2018 denominado “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LOS ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION VIAL CUATRO VIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO No. 2018540010174 INSCRITO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL”.

Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	DECRETO		Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	128	FECHA:	16 abril de 2021	PAGINA N°:	2

partidas globales.

- Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.
- Que, La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, conceptuó que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "**traslados presupuestales internos**". Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.
- Que, De acuerdo con las directrices incluidas en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.
- Que, En concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 será obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión -BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.
- Que, el Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expedirá la respectiva certificación de Existencia Presupuestal para respaldar el presente decreto.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	128	FECHA:	16 abril de 2021	PAGINA N°:
				3

Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha **13 de abril de 2021**, de acuerdo a lo establecido en el citado numeral.

Que, en reunión del COMFIS celebrado el **14 de abril de 2021**, aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y Contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.

Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día **16 de abril de 2021**, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.

Que, en consideración a lo anterior,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1o. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 123.153.547
Fuente:	100	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 123.153.547
Programa:	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 123.153.547

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	128	FECHA:	16 abril de 2021	PAGINA N°:
				4

Subprograma:	24020600	Intersubsectorial Transporte	\$ 123.153.547
Proyecto:	2020540010054	Construcción mantenimiento rehabilitación mejoramiento y/o inventario y caracterización de la infraestructura vial vehicular no vehicular y de otros transportes alternativos en el área urbana en el Municipio de San José de Cúcuta	\$ 123.153.547
CCPET:	2.3.2.02.02.005.24	Servicios de la construcción en transporte	\$ 123.153.547
TOTAL			\$ 123.153.547

ARTÍCULO 2º: Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, créanse y/o acredítense los siguientes rubros en el Anexo de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2021:

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 123.153.547
Fuente:	100	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 123.153.547
Programa:	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 123.153.547
Subprograma:	24020600	Intersubsectorial Transporte	\$ 123.153.547
Proyecto:	2018540010174	Construcción Intersección vial cuatro vientos en el municipio de San José de Cúcuta	\$ 123.153.547
CCPET:	2.3.2.02.02.005.24	Servicios de la construcción en transporte	\$ 123.153.547
TOTAL			\$ 123.153.547

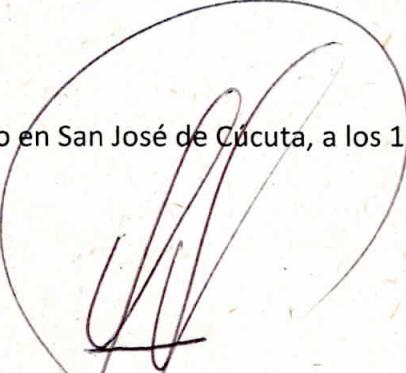
 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	128	FECHA:	16 abril de 2021	PAGINA N°:
				5

ARTÍCULO 3º. Realizar los créditos y contracréditos en la plataforma SUIFP Territorio, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 4º. Remitir las copias de rigor.

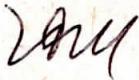
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 16 días del mes de Abril de 2021.


JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ
 Alcalde de San José de Cúcuta


MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
 Secretario de Hacienda Municipal ©

Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez 
 Aprobó: Fabio Mantilla 
 Revisó: Mauricio Angarita 
 Gabriel Muñoz 
 Elaboró: Lennis Basto S. 



 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1
			Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No:	128	FECHA: 16 abril de 2021	PAGINA N°: 6

Anexo contracréditos: Decreto 128 de 16-Abril- de 2021

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 123.153.547
Fuente:	100	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 123.153.547
Programa:	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 123.153.547
Subprograma:	24020600	Intersubsectorial Transporte	\$ 123.153.547
Proyecto:	2020540010054	Construcción mantenimiento rehabilitación mejoramiento y/o inventario y caracterización de la infraestructura vial vehicular no vehicular y de otros transportes alternativos en el área urbana en el Municipio de San José de Cúcuta	\$ 123.153.547
Producto 1:	2402075	Puente ampliado o rectificado en vía urbana	\$ 3.153.547
Producto 2:	2402117	Servicio de Información Geográfica - SIG	\$ 120.000.000
CCPET:	2.3.2.02.02.005.24	Servicios de la construcción en transporte	\$ 123.153.547

TOTAL \$ 123.153.547

Anexo crédito: Decreto 128 de 16-Abril- de 2021

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 123.153.547
Fuente:	100	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 123.153.547
Programa:	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 123.153.547
Subprograma:	24020600	Intersubsectorial Transporte	\$ 123.153.547
Proyecto:	2018540010174	Construcción Interseccion vial cuatro vientos en el municipio de San Jose de Cucuta	\$ 123.153.547
Producto 1:	2402070	Paso deprimido construido en vía urbana	\$ 123.153.547
CCPET:	2.3.2.02.02.005.24	Servicios de la construcción en transporte	\$ 123.153.547

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1	
			Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	128	FECHA:	16 abril de 2021	PAGINA N°:
				7

Clasificación	Código	Descripción	Monto
---------------	--------	-------------	-------

TOTAL \$ 123.153.547